



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

Un nuevo Real Decreto, aprobado durante el último Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, actualiza estos certificados

LOS PROFESIONALES EN ELECTROMEDICINA TAMBIÉN PODRÁN OBTENER LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD ON-LINE

- La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC), impulsora de los certificados de profesionalidad de Electromedicina de nivel 2 y 3, a través del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), ha colaborado activamente con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la revisión de este Real Decreto.
- Esta nueva regulación concede un papel relevante a la *e-learning* o teleformación, lo que permitirá a las personas interesadas obtener una formación completa, sin necesidad de desplazamientos ni horarios, disponiendo al instante de todos los materiales, y asesorado siempre por un tutor.
- En el modelo formativo desarrollado en Castilla-La Mancha, en colaboración con la SEEIC, se puso de manifiesto la necesidad de más formación virtual.
- Es preciso que, tanto a nivel formativo como de acreditación profesional, llegue el momento de estar en igualdad de condiciones que el resto de países europeos, profesionalizando y ordenando el sector de la tecnología sanitaria.

Madrid, 19 de marzo de 2013.- El último Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, que regula los certificados de profesionalidad. “Esta nueva regulación concede un papel relevante a la *e-learning* o teleformación, lo que permitirá a las personas interesadas obtener una formación completa, entre los que se incluyen profesionales del sector de la Electromedicina, sin necesidad de desplazamientos ni horarios, disponiendo al instante de todos los materiales, y asesorado siempre por un tutor”, señala Jesús Lucinio Manzanares Pedroche, presidente de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC).

La SEEIC, impulsora de los certificados de Electromedicina de nivel 2 y 3, a través del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), ha colaborado activamente con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la revisión de esta nueva disposición, con el objetivo de “seguir sumando iniciativas que mejoren la profesionalización del sector de la tecnología sanitaria y su ordenación profesional en España”.

Por medio de este Real Decreto se centraliza la evaluación desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, garantizando una adquisición homogénea de las competencias adquiridas por los estudiantes que obtengan un certificado de



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

profesionalidad, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que reciban la formación.

E-learning en Electromedicina

“Poder acceder vía on-line a los certificados de profesionalidad ha sido una necesidad patente en el caso concreto de los certificados de Electromedicina. Por ejemplo, el modelo formativo que se desarrolló en Castilla-La Mancha, con el apoyo de la SEEIC, consistió en una enseñanza presencial (80%) y a distancia (20%), consiguiendo unos resultados altamente satisfactorios”, comenta el presidente de la SEEIC.

“Por otra parte, las numerosas solicitudes de participación en dicho programa, recibidas desde diferentes puntos de España, nos hace pensar que un modelo con un mayor porcentaje de formación virtual sería ampliamente aceptado por los técnicos del sector de la Electromedicina”, explica Manzanares.

En este sentido, y fruto de este interés, la SEEIC, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, apoyó la iniciativa de tres centros de Formación Profesional de España (el I. E. S. San José de Cuenca, el C. P. F. I. Pirámide de Huesca y el C. P. F. I. Repelega de Portugalete) para el desarrollo del proyecto ‘Innovación y coordinación en la formación en Electromedicina y tecnología clínica a través de las TIC’, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su principal objetivo era investigar y desarrollar diferentes posibilidades formativas virtuales adaptadas al campo de la tecnología médica y los certificados de profesionalidad.

Los certificados de profesionalidad, un gran paso

Los certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, son el instrumento de acreditación oficial, en el ámbito de la administración laboral, de las cualificaciones profesionales adquiridas a través de procesos formativos o del proceso de reconocimiento de la experiencia laboral y de vías no formales de formación, y permiten su correspondencia con los títulos de formación profesional del sistema educativo.

En el caso del sector de la Electromedicina, “es necesario que, tanto a nivel formativo como de acreditación profesional, llegue el momento de estar en igualdad de condiciones que el resto de países europeos, profesionalizando y ordenando el sector. España aún presenta un importante retraso en el área formativa de la Electromedicina con respecto a países de su entorno, como Francia, Italia o Reino Unido, que ya contemplan titulaciones en este sector dentro de la Formación Profesional desde hace 30 años”, concluye Jesús Manzanares.

Presente y futuro de la SEEIC

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico constituida, entre otros, con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico.

Se trata de una sociedad pionera en España que desarrolla su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

Los retos de esta sociedad científica apuntan a corto plazo hacia la puesta en marcha decidida de los Certificados de Profesionalidad y de una Titulación propia, hasta esta última ahora formalmente inexistente, para dar respuesta a una formación y regulación del sector de la Electromedicina e Ingeniería Clínica en España y a la consolidación de la correspondientes categorías profesionales dentro de los hospitales públicos y privados del país, y en las empresas del sector con una afección muy directa en la mejora continua de la Calidad Asistencial y la seguridad en la aplicación y utilización de sistemas y equipos electromédicos..

Por otro lado, de acuerdo con su objetivo de colaborar en la preparación de los profesionales que llevarán a cabo tareas relacionadas con la Electromedicina, la Sociedad mantiene programas de formación propios que abarcan los diferentes temas técnicos y de gestión relacionados con su ámbito de actuación.

Para más información:

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC

Alba Corrada / Irene Fernández

91 563 23 00670 655 038 / 661 67 82 83

albacorrada@berbes.com / irenefernandez@berbes.com

Página Web de la SEEIC: www.seeic.org

Nota de Prensa